



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2025-RHSEL-20
ASUNTO:	TRAMITACIÓN DE URGENCIA - REDUCCIÓN PLAZOS PROCESO SELECTIVO POLICIA LOCAL

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de julio de 2025, se adoptó acuerdo aprobó la convocatoria y bases para la cobertura, por el turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición y curso selectivo de formación, de diez plazas de policía del cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Dichas Bases fueron publicadas en BOCM Nº 170 de 18 de julio de 2025, y el extracto de la convocatoria en el BOE nº 179, de 26 de julio de 2025, abriéndose plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes desde el 27 de julio al 25 de agosto de 2025, estando pendiente de aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

Por Resolución de 10 de julio de 2025, de la Dirección General de Seguridad se convoca el LXII Curso selectivo de Formación Básica para Policías Locales de Nuevo ingreso de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, con fecha de inicio el 15 de octubre de 2025

A la vista del momento actual en el que se encuentra el proceso selectivo y ante la necesidad urgente de disponer de estos nuevos efectivos, proceden las siguientes,

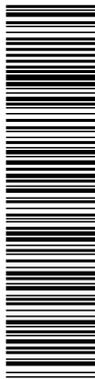
Consideraciones legales

Primero. - Que el proceso selectivo de referencia constará de las fases sucesivas y eliminatorias siguientes: pruebas de oposición, concurso de méritos, curso selectivo de formación en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid y periodo de prácticas en el municipio, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Segundo. - Que, conforme a Resolución de 10 de julio de 2025 (BOCM nº 179, de 29 de julio de 2025), de la Dirección General de Seguridad se convoca el LXII Curso selectivo de formación básica para Policías Locales de Nuevo Ingreso de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, con fecha de inicio el 15 de octubre de 2025.

Tercero. - Que antes del inicio del citado curso selectivo, los participantes en el mismo deberán haber superado la primera fase de las pruebas selectivas de ingreso. Disponiéndose para la realización del curso del proceso selectivo que deben realizar en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), de un periodo de tiempo ajustado, dado que el plazo de presentación de instancias concluye el próximo 25 de septiembre de 2025.

Cuarto. - Como consecuencia de la necesidad de incorporar, a la mayor brevedad posible, a los 10 Policías Locales de nuevo ingreso, y asimismo facilitar su incorporación al Curso Selectivo de Formación,



se requiere reducir los plazos de todos aquellos trámites relativos a la convocatoria y desarrollo del proceso selectivo. De lo contrario, las personas aspirantes quedarían condenadas a tener que realizar el periodo formativo en la próxima convocatoria que realice la Comunidad de Madrid, desconociéndose su fecha. Esta incertidumbre derivaría en un retraso innecesario en su nombramiento como funcionarios/as de carrera que incidiría negativamente en las apremiantes necesidades del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, perjudicando significativamente el normal funcionamiento del servicio público esencial que presta.

Quinto. - Al respecto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece en su artículo 33, "Tramitación de urgencia": "1. Cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos".

Sexto. - Que la Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR.HH, por Decreto de Alcaldía nº 3367/2023, de 19 de junio.

A la vista de lo expuesto, y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero. - Reducir a la mitad todos los plazos de trámites relativos a la convocatoria y desarrollo del proceso selectivo y subsiguientes a la publicación del listado provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado para la cobertura, por el turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición y curso selectivo de formación, de diez plazas de policía del cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Segundo. - Disponer la publicación de la presente resolución en la web municipal.

Director General de Función Pública y Evaluación

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo



Carmen Rodríguez Moreno
Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local
(Disposición adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.